



Unidad de Investigación Financiera, 21 de octubre del 2021.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo mundial que establece normas para combatir el lavado de dinero y combatir el financiamiento del terrorismo (ALD / CFT), con el objeto de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (LD / FT) y para alentar un mayor cumplimiento de los estándares ALD / CFT, identifica las jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas y trabaja con ellas para abordar esas deficiencias que plantean un riesgo para el sistema financiero internacional.

El GAFI identifica jurisdicciones adicionales, de manera continua, que tienen deficiencias estratégicas en sus regímenes para contrarrestar el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación. Algunas jurisdicciones aún no han sido revisadas por el GAFI o sus FSRB, pero lo harán a su debido tiempo.

En junio del 2021, el GAFI emitió una declaración pública sobre las jurisdicciones bajo seguimiento intensificado. Cuando el GAFI coloca una jurisdicción bajo seguimiento intensificado, significa que el país se ha comprometido a resolver rápidamente las deficiencias estratégicas identificadas dentro de los plazos acordados y está sujeto a una mayor supervisión. A esta lista a menudo se la denomina externamente la "lista gris". Se actualizó la lista del "documento de cumplimiento" (Improving Global AML/CTF Compliance: On-going process), y se incluyen a 22 países con deficiencias estratégicas que se encuentran sometidos a un plan de acción y respecto de los cuales el GAFI recomienda tener en consideración las deficiencias e información sobre estas jurisdicciones en sus análisis de riesgos. Estas jurisdicciones son: 1) Albania, 2) Barbados, 3) Botswana, 4) Burkina Faso, 5) Camboya, 6) Las Islas Caimán, 7) Haití, 8) Jamaica, 9) Malta, 10) Mauricio, 11) Marruecos, 12) Myanmar, 13) Nicaragua, 14) Pakistán, 15) Panamá, 16) Filipinas, 17) Senegal, 18) Sudán del Sur, 19) Siria, 20) Uganda, 21) Yemen, y 22) Zimbabue.

El GAFI y los Organismos Regionales tipo GAFI continúan trabajando con diferentes jurisdicciones en el proceso para abordar y solventar las deficiencias estratégicas en sus sistemas de prevención LA/FT. Para estas jurisdicciones, el GAFI no pide la aplicación de medidas mejoradas de diligencia debida, pero alienta a sus miembros y a todas las jurisdicciones a tener en cuenta la información que se presenta, en su análisis de riesgo.

La jurisdicción que ya no se encuentra sometida al proceso de seguimiento del GAFI, pues se ha indicado que estos cumplieron con su plan de acción satisfactoriamente es Ghana.

Para mayor información, consultar el siguiente link:

<https://www.fatf-gafi.org/publications/high-risk-and-other-monitored-jurisdictions/documents/increased-monitoring-june-2021.html>